

## Concesión irresponsable

●El exseremi de Ministerio de Bienes Nacionales remitió al Consejo Regional, con fecha 18 de febrero pasado, la solicitud de concesión de dos departamentos del inmueble fiscal “Edificio Baquedano” de Valparaíso, a favor de organizaciones comunitarias, con la finalidad de destinarlos como sedes sociales.

Sin embargo, el 11 de marzo -coincidiendo con el cambio de mando presidencial- y antes de que el Consejo Regional conociera las solicitudes y votara su aprobación o rechazo, el entonces seremi de Bienes Nacionales, junto al gobernador regional y dirigentes de las organizaciones beneficiarias, anunciaron públicamente por redes sociales la entrega de dichos inmuebles fiscales, dando por consumada una decisión que aún debía ser resuelta por el Consejo Regional. Este hecho constituye una señal destinada a condicionar la decisión de un órgano colegiado autónomo, ejerciendo una presión indebida sobre sus integrantes.

El problema de fondo es aún más grave. El inmueble, construido en 1923, presenta severos daños: estructura de madera afectada por termitas, techumbre en mal estado, muros desaplomados e instalaciones eléctricas y sanitarias deficientes. Estos antecedentes no son opinables, pues constan en un informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización.

En ese contexto, el Consejo Regional actuó correctamente al rechazar la concesión. Autorizar la ocupación de un inmueble en estas condiciones no sólo habría sido imprudente, sino derechamente irresponsable. El Estado no puede

promover el uso de edificaciones riesgosas ni menos intentar forzar decisiones mediante hechos comunicacionales consumados. La probidad administrativa, consagrada en la Ley N° 18.575, exige actuar con apego a la legalidad y resguardo efectivo del interés público.

Aquí no sólo se evitó una mala decisión. Se evitó exponer a personas a un riesgo evidente e innecesario. Persistir en la entrega de un inmueble en estas condiciones habría significado una preocupante indiferencia frente a la seguridad y vida de sus futuros ocupantes.

*Oswaldo Urrutia*  
*Consejero regional*

---

## Centro de convenciones

●Podría el proyecto Parque Barón convertirse, además de su objetivo primordial, en un recinto como Espacio Riesco, en la Región Metropolitana, sin desvirtuar su objetivo. Si la Exponaval la llevan a Santiago por problemas de infraestructura, por la falta de un buen centro de convenciones y de hoteles suficientes y adecuados, quizás ahí esté en parte la solución.

¿Cómo compatibilizar el objetivo primario del Parque Barón con un centro de convenciones y con las necesidades portuarias de Valparaíso?

Bien nos recuerda don Eduardo Urbina, en su carta publicada el 7 de mayo, que Valparaíso se farreó un mejor uso de la excárcel porteña al instalar ahí un “conventillo cultural”, donde podríamos haber tenido un excelente cen-